

2368-DRPP-2021. DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas con treinta y cinco minutos del siete de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de renovación de estructuras del partido FRENTE AMPLIO del cantón de TARRAZÚ, de la provincia de SAN JOSÉ.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 del 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido FRENTE AMPLIO celebró el día diez de julio de dos mil veintiuno, de manera virtual, la asamblea del cantón de TARRAZÚ, de la provincia de SAN JOSÉ, misma que, cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ  
CANTÓN TARRAZÚ**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	303970994	JORGE GODÍNEZ MORA
SECRETARIO PROPIETARIO	304270107	SOFÍA CAMACHO CAMACHO
TESORERO PROPIETARIO	303800725	JUAN PABLO ZÚÑIGA MÉNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	107580395	CARMEN JULIA HERNÁNDEZ NARANJO
SECRETARIO SUPLENTE	304860727	LEINER ALEXANDRO GODÍNEZ ZÚÑIGA
TESORERO SUPLENTE	305110760	JENNIPHER DE LOS ÁNGELES ABARCA NAVARRO

**FISCALÍA**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
FISCAL PROPIETARIO	304560941	MARÍA STEPHANIE CAMACHO VALVERDE
FISCAL SUPLENTE	304890629	JIMMY AARON FALLAS CAMACHO

**DELEGADOS**

<b>PUESTO</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>
TERRITORIAL PROPIETARIO	303970994	JORGE GODÍNEZ MORA
TERRITORIAL PROPIETARIO	304270107	SOFÍA CAMACHO CAMACHO
TERRITORIAL PROPIETARIO	303800725	JUAN PABLO ZÚÑIGA MÉNDEZ
TERRITORIAL PROPIETARIO	305110760	JENNIPHER DE LOS ÁNGELES ABARCA NAVARRO
TERRITORIAL SUPLENTE	112960593	ÁLVARO DAVID GUERRERO MESEN
TERRITORIAL SUPLENTE	107580395	CARMEN JULIA HERNÁNDEZ NARANJO
TERRITORIAL SUPLENTE	304860727	LEINER ALEXANDRO GODÍNEZ ZÚÑIGA
TERRITORIAL SUPLENTE	112270981	ISAURA VARGAS MORA
TERRITORIAL SUPLENTE	900940441	VÍCTOR JULIO UMAÑA ABARCA
TERRITORIAL SUPLENTE	118310965	KRISTAL UREÑA MÉNDEZ

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido FRENTE AMPLIO, se encuentra vigente hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Frente Amplio.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**

MCV/ndrm/dfb/rav  
C.: Exp. n.º 063–2005, Partido Frente Amplio  
Ref. No.: 13107, 12140 / 13300, 13864, 11210–2021